

Bancos han procesado 400 solicitudes de créditos habitacionales en divisas para afectados por terremotos

El sistema bancario nacional ha procesado al menos 400 créditos habitacionales para personas que perdieron totalmente su vivienda luego del doblete sísmico del pasado 24 de junio.

Pedro Pacheco, presidente de la Asociación Bancaria de Venezuela, indicó que, para optar a este préstamo, hay tres elementos fundamentales que debe cumplir el solicitante: estar censado, tener certificación de inmueble colapsado y demostrar la propiedad.

«Si una persona identifica un inmueble cuyo valor es de 40 mil dólares, la cuota le quedaría en 50 dólares. De esos 40 mil, el 80 % del subsidio es de 32 mil y quedas pagando 8.000 a 25 años con una tasa fija del 5 %», comentó en una entrevista para el circuito Éxitos de Unión Radio.

El máximo representante del sector recordó que este plan no necesariamente aplica para aquellos ciudadanos con una infraestructura con etiqueta roja, pues solo se procesarán aquellos casos con inmuebles totalmente colapsados.

«Hay otros programas para condominios, reparaciones», resaltó.

Créditos en divisas

Pacheco explicó que este plan está diseñado para que el vendedor reciba divisas, pues «no solo se trata de la necesidad de comprar sino de que las personas estén dispuestas a vender».

Según los cálculos de las entidades, la preaprobación del crédito no debe tardar más de tres días, siempre y cuando hay entregado todos los recaudos.

«El banco calcula por los ingresos del solicitante que no debe ser más de 25 % de los ingresos. Una vez cumplido ese proceso, el banco cataloga una preaprobación y luego puede salir a buscar. Tienes 90 días para identificar y llevar los trámites para la compra en concreto. Puedes ir identificando, pero el banco te exigirá los requisitos, primero».